Guayaquil, Abril 07//2016

Señores
SOCIOS DE LA EMPRESA
CIUDAD.-

SEÑORES SOCIOS:

De acuerdo con lo estipulado en la ley de compañías. Pongo a vuestra disposición el presente informe relativo a la revisión practica de la documentación contables y Estados Financieros de la Compañía PRIMEWORK S.A.
Correspondiente al ejercicio del 2015.

Se ha dado cumplimiento a las obligaciones tributarias y de la Superintendencia de Compañías. Así como también las obligaciones patronales, de acuerdo con lo determinado en la ley y el reglamento que rigen sobre esa materia.

Los controles internos puestos en práctica en lo referente al manejo de lo efectivo en caja y en bancos de cuentas por cobrar. Activos Fijos y otros cumplen con lo establecido en los principios contables y auditores, a fin de que dichas cuentas estén debidamente establecida.

De la revisión efectuada a los balances se concluye que son el fiel reflejo del movimiento contable, habiendo sido aplicados a los principios de la contabilidad generalmente aceptados.

La convocatoria a junta General, la asistencia de sus miembros se encuentra encuadradas dentro de las disposiciones legales y estatutarias.

De los señores socios.

Atentamente,

Evelyn Pavón A.

Comisario

Srta Evelyn Pavon Anzules
C.I. 0930494323

Guayaquil, Abril 07//2016

Señores
SOCIOS DE LA EMPRESA
CIUDAD.-

SEÑORES SOCIOS:

De acuerdo con lo estipulado en la ley de compañías. Pongo a vuestra disposición el presente informe relativo a la revisión practica de la documentación contables y Estados Financieros de la Compañía PRIMEWORK S.A.
Correspondiente al ejercicio del 2015.

Se ha dado cumplimiento a las obligaciones tributarias y de la Superintendencia de Compañías. Así como también las obligaciones patronales, de acuerdo con lo determinado en la ley y el reglamento que rigen sobre esa materia.

Los controles internos puestos en práctica en lo referente al manejo de lo efectivo en caja y en bancos de cuentas por cobrar. Activos Fijos y otros cumplen con lo establecido en los principios contables y auditores, a fin de que dichas cuentas estén debidamente establecida.

De la revisión efectuada a los balances se concluye que son el fiel reflejo del movimiento contable, habiendo sido aplicados a los principios de la contabilidad generalmente aceptados.

La convocatoria a junta General, la asistencia de sus miembros se encuentra encuadradas dentro de las disposiciones legales y estatutarias.

De los señores socios.

Atentamente,

Evelyn Pavón A.

Comisario

Srta Evelyn Pavon Anzules
C.I. 0930494323